

cial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo B.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre de 1992, se publica el anuncio de la presente convocatoria, abriéndose un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de dicha publicación para la presentación de instancias.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 17, de fecha 23 de enero de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 25, de 9 de marzo de 1993, se publica la corrección de errores en las bases que han de regir la presente convocatoria: En la base número 2, apartado 2.1, letra c), donde dice: «... o equivalente...», debe decir: «... o cualquiera otra Diplomatura...».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Granada, 15 de marzo de 1993.—El Presidente, Antonio India Gotor.

**9546** RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Celrá (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de primera Electricista-Operario de Servicios (adjudicación).

De conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por el Tribunal calificador, se hace público el siguiente nombramiento efectuado por resolución de Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre:

*Personal laboral fijo*

Oficial de primera Electricista-Operario de Servicios: Don Martí Torras Carreras, con documento nacional de identidad número 77.889.278.

Celrá a 15 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jaume Bossacoma i Vilar.

**9547** RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador Agente Ejecutivo y una plaza de Oficial de Cementerio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 28, correspondiente al día 6 de marzo de 1993, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1972, correspondiente al día 25 de febrero de 1993, se publican íntegramente las bases de carácter unitario para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que a continuación se citan:

1. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Recaudador Agente Ejecutivo. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

2. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, clase Oficial. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Cementerio. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Vila-Real, 17 de marzo de 1993.—El Alcalde.

**9548** RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, del Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicaciones).

Concluido el correspondiente proceso selectivo y habiendo sido suscritos contratos de trabajo por tiempo indefinido con los aspirantes propuestos por el correspondiente Tribunal calificador, se hace pública la contratación por tiempo indefinido, en régimen de Derecho laboral, del personal de los Consorcios para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento que se indican y para cubrir puestos de trabajo de Bombero:

1. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Alta:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación citados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Sebastián Ramos Bautista.  
Don Modesto Moreno Rodríguez.  
Don Vicente Martínez Ripoll.  
Don Ramón Miguel Pérez Garrigós.

2. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación citados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos, desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Salvador Aracil Torregrosa.  
Don José Botía Nortes.  
Don José Antonio Marco Manzanero.  
Don Manuel Pacheco Bernabéu.  
Don José Jaime Pérez Grau.  
Don José María Pineda Gandía.  
Don Jesús Ruíz Soriano.  
Don Pedro Ruíz Soriano.  
Don Pablo Valero Serna.

3. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Municipios de la montaña de Alicante:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación citados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Jorge Morillo Ganga.  
Don Juan Angel del Olmo Algaba.  
Don Antonio Luna Juan.  
Don José Carlos Vinader García.  
Don Rafael Gisbert Sanjuán.  
Don José Leva Mellado.  
Don Jacinto Molines Ripoll.  
Don Carlos Vilaplana Ribes.

4. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja:

Por Decreto de fecha 23 de febrero de 1993 de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación relacionados, surtiendo dicha contratación todos sus efectos desde el día 1 de marzo de 1993:

Don Francisco Navarro Méndez.  
Don Cosme Soler Domínguez.  
Don Jesús Rivera Llacer.  
Don José Vicente Martínez Pérez.

5. Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Vinalopó: